INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 21/2.023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 427627.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año 2.023, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 21/2.023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 427627.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. N°: 27 de la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. N°: 67 del Decreto N°: 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos expresar cuanto sigue:

➢ APERTURA DE LAS OFERTAS - PROPUESTA TÉCNICA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones (OUC), se han presentado en la fecha indicada los siguientes oferentes:

1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3.
2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9.

➢ COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS:

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el oferente participe en la licitación de referencia, no se ha observado ningún punto que pudieran ser objeto de solicitud de aclaración por parte de este órgano evaluador.

➢ ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar la propuesta técnica a efectos de corroborar el cumplimiento de los términos de referencia descriptos en el PBC, a fin de asignar el puntaje técnico a la propuesta presentada.

Verificación de documentaciones - Propuesta Técnica:

Requisitos de Calificación

Documentos de la Oferta	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3	2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9
Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los representantes legales y propietarios de las empresas oferentes partícipes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.

Las empresas oferentes acreditan cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del Art. N°: 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos de la Oferta	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3	2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9
Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Formulario de Oferta: CUMPLE [Lista de Precios: Sobre N° 2 – Propuesta Ecónomica]	Formulario de Oferta: CUMPLE [Lista de Precios: Sobre N° 2 – Propuesta Ecónomica]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	[Sobre N° 2 – Propuesta Ecónomica]	[Sobre N° 2 – Propuesta Ecónomica]

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8.	Documentos legales		
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	CUMPLE
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Documentos de la Oferta	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3	2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9
	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
a.	Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años [2020-2021-2022]. -	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta Cuadro de Cálculo de Ratios Financieros – (**Anexo 1**).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia Simples del Balance General correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados [2020-2021-2022] para contribuyentes del IRACIS/IRE General.	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

La experiencia se halla determinada en la matriz de evaluación de calidad.

Remitirse a lo establecido en el numeral 11 "Capacidad Técnica" - Matriz de Evaluación.

Capacidad Técnica

➢ CRITERIOS TÉCNICOS Y PUNTAJES ASIGNADOS:

MATRIZ EVALUACION

Introducción
La Gobernación de Canindeyú estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

Procedimiento
La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "**Selección basada en la calidad y el costo**" de acuerdo al artículo 103° del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03".

1. Evaluación basado en calidad y costo:
La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 70 – 30 Artículo 103° Decreto 2992/19) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

1.1 Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

Requisitos	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3	2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9
DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS	TOTAL PUNTOS
A.1.- ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO	40	20
A.2.- PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO	60	60
TOTAL	100	80

A.1.- ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO

La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos:

Experiencia del Consultor

- Se otorgará **5 (cinco) puntos** por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS), suscritos con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 05 (cinco) años (2018 al 2022).

A.2.- PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO

La calificación máxima de este factor será de 60 (sesenta) puntos:

Perfil Académico

- Se otorgarán **60 (sesenta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad mayor a diez (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil).

- Se otorgarán **40 (cuarenta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad menor a diez (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil).

De acuerdo al cuadro precedente, la calificación técnica obtenida por los oferentes participes en la licitación de referencia queda asignada cuanto sigue:

1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3 es de **(100 puntos)**, por lo que el oferente ha obtenido el puntaje técnico requerido para calificar.

2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9 es de **(80 puntos)**, por lo que el oferente ha obtenido el puntaje técnico requerido para calificar.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos de la Oferta	1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3	2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9
Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Copias de contratos y/o facturaciones en venta de SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS en el sector público y/o privado durante los últimos 05 (cinco) años (2018 al 2022).	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia del Título de Arquitecto o Ingeniero Civil.	CUMPLE	CUMPLE
3. Curriculúm Vitae del profesional asignado.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja expresa constancia que el oferente Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9, ha presentado copias de contratos de SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS, no obstante; existen copias de contratos presentados de dudosa procedencia. Los mismos carecen de formalidad, con total discrepancias de datos consignados en ellos, tales como: fecha de inicio del contrato y fecha de suscripción del contrato, monto del contrato y precio total del contrato, descripción del contrato donde indican N° de ID 333585 - 371241, cuya verificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP, datan de 2 (dos) años previos a la fecha de suscripción establecida en el contrato presentado. Por tanto; estos contratos no pueden ser considerados como validos por este Comité de Evaluación de Ofertas.

➢ **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

Se utilizará los siguientes criterios:	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en Pliego de Bases y Condiciones – PBC.	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

➢ CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA:

Considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Propuestas Técnicas, el Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones se asigna a los Oferentes los siguientes puntajes correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 21/2.023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 427627**:

1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3: **(100 puntos)**, con domicilio en J. Eulogio Estigarribia Nro. 137 C/ Dr. Jara – Coronel Oviedo – Caaguazu – Paraguay.

2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9: **(80 puntos)**, con domicilio en Calle Panambi Vera E/ Dr. Ramiro Rodriguez Alcala y Ecuador – Lambaré – Central – Paraguay

Los oferentes reúnen los requisitos de calidad exigidos en Pliego de Bases y Condiciones, resultandos calificados técnicamente, por lo que se procede a la siguiente etapa de avaluación de la Propuesta Económica.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

.....	.....
Abog. Oliver A. Mereles A.	Lic. Fidelino Ruiz Diaz Chaves
Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación

ANEXO 1 – CUADRO DE CÁLCULO DE RATIOS FINANCIEROS

Cuadro de Cálculo de Ratios Financieros

1. Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. – RUC N°: 80093408-3

Ratio de Liquidez:	2020		2021		2022		PROMEDIO
Activo corriente	718.091.341	108,59	743.777.012	87,80	1.002.615.876	49,39	COEFICIENTE: 69,65 CUMPLE
Pasivo corriente	6.613.163		8.471.080		20.298.242		

Endeudamiento:	2020		2021		2022		PROMEDIO
Pasivo total	6.613.163	0,01	8.471.088	0,01	20.298.242	0,02	COEFICIENTE: 0,01 CUMPLE
Activo total	970.892.040		1.035.725.775		1.209.308.063		

Rentabilidad:	2020		2021		2022		PROMEDIO
Ganancia o Perdida	154.113.884	0,19	213.940.903	0,27	367.608.280	0,46	COEFICIENTE: 0,31 CUMPLE
Capital	800.000.000		800.000.000		800.000.000		

2. Empresa CRLA CONSULTORIAS-CONSTRUCCIONES – RUC N°: 1063366-9

Ratio de Liquidez:	2020		2021		2022		PROMEDIO
Activo corriente	718.916.961	4,36	745.983.798	638,93	947.052.360	7,62	COEFICIENTE: 8,30 CUMPLE
Pasivo corriente	165.007.487		1.167.554		124.316.178		

Endeudamiento:	2020		2021		2022		PROMEDIO
Pasivo total	16.507.487	0,02	1.167.554	0,00	124.316.178	0,12	COEFICIENTE: 0,05 CUMPLE
Activo total	891.463.270		896.666.944		1.066.096.118		

Rentabilidad:	2020		2021		2022		PROMEDIO
Ganancia o Perdida	38.753.134	0,05	20.543.607	0,02	46.280.550	0,05	COEFICIENTE: 0,04 CUMPLE
Capital	822.202.540		860.955.674		881.499.281		

Abog. Oliver A. Mereles A.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Fidelino Ruiz Diaz Chaves
Miembro Comité de Evaluación